



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2021 - 2024



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/10652023

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0022/2023

Asunto: Licencia de Construcción.

[Redacted text]

HOJA 1 - 2

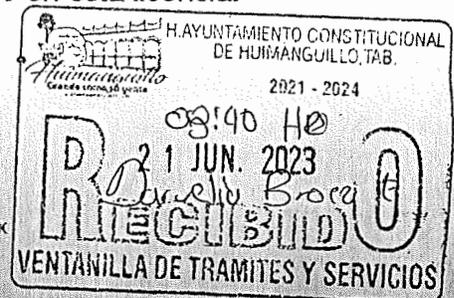
PRESENTE:

En relación a la solicitud de "Licencia de construcción "para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE TORRE AS T17 H24 V170 (MATESA), constante de una superficie total de construcción de 70.00 m2; en Posesión de la [Redacted] predio Urbano, ubicado [Redacted], perteneciente a este municipio, con una Superficie de 202.08 m2., Amparado Bajo Constancia de Derecho de Posesión Emitido por la Secretaria de este Ayuntamiento la C [Redacted] fecha 18 de Diciembre del año 2022, como Arrendador y por otra parte [Redacted], como Arrendatario de acuerdo a contrato de Arrendamiento de fecha 09 de Enero de 2023.

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: **Licencia de Construcción** para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TORRE ARRIOSTADA T17, H 24, V 170(MATESA)", constante de [Redacted]

Este Permiso tiene validez por 01 año, a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en esta licencia.

Av. Miguel Hidalgo S.N • Col. Centro • Huimanguillo, Tab. C.P. 86400, Tel: 01 (917) 375 0315 • presidencia@huimanguillo.gob.mx



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Hoja 2-2

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía **Pública con material de construcción y producto de demolición**, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

**Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0022/2023**, se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre Lona de 1x1 con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco. Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a **Diez días del mes de Marzo del año dos mil Veintitrés**. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 01 año.

Atentamente:



**Ing. Asunción Hernández Jiménez**  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales.



Voy Bo  
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa  
Jefe del departamento de Ventanilla única  
C.C.P. Archivo DVU-2023